

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

24

BOADILLA DEL MONTE

LICENCIAS

Por el presente se hace constar que por doña Sandra Canitrot de Diego se ha solicitado ante este Ayuntamiento licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de tienda de productos artesanales y cuidado personal en la avenida de la Condesa de Chinchón, número 107, manzana 44, parcela 1, local 4B, sector B, de este municipio, bajo número de expediente 011/A/12.

De conformidad con cuanto se determina en la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid y demás de aplicación, se abre información pública durante veinte días, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento.

En Boadilla del Monte, a 23 de marzo de 2012.—El concejal de Urbanismo e Infraestructuras, Miguel Ángel Ruiz López.

(02/2.755/12)